

Montevideo, 8 de junio de 2026

Señores,

Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Servicios Financieros

Presente.

Ref.: Comunica Hechos Relevantes – Inscripción
Serie N° 2 de Obligaciones Negociables y
Notificación de la AIN

De nuestra mayor consideración:

Geraldine Xenia Assmus, en nombre y representación de **ALA ESTE S.A.S.** (la “Sociedad”), de acuerdo con lo establecido por los artículos 245 y 268 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, cumple que el día 5 de junio de 2025:

- 1) La Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay dictó la Resolución N° RR-SSF-2026-355 mediante la cual resolvió inscribir en el Registro del Mercado de Valores la Serie N° 2 de Obligaciones Negociables de oferta pública en Régimen Simplificado por un monto de hasta USD 1.600.000 (dólares estadounidenses un millón seiscientos mil) de la Sociedad, en el marco de su Programa de Emisión vigente.
- 2) La Sociedad fue notificada por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) del informe recaído en el Expediente N° 2026-5-3-0001250, mediante el cual se realizaron observaciones relativas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril de 2026. La Sociedad se encuentra analizando las observaciones formuladas y dará respuesta dentro del plazo otorgado.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

p. ALA ESTE S.A.S.

Firma: _____

Aclaración: Geraldine Xenia Assmus

Cargo: Apoderada